

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21 de marzo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo especial, para la instalación para su explotación económica de máquinas expendedoras de productos de alimentación y bebidas frías y calientes en adelante máquinas en los siguientes edificios Municipales: Palacio Pedro I, Casa de la Juventud, Piscina cubierta Siglo XXI y Escuela de Música, y la venta de productos deportivos pero no bebida ni comida en el Polideportivo Municipal, en el Municipio de Torrijos (Toledo), conforme a los siguientes datos:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

Organismo: Ayuntamiento de Torrijos. Junta de Gobierno Local.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Area de Contratación.

Número de expediente 9 de 2012.

2. OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato para la instalación para su explotación económica de máquinas expendedoras de productos de alimentación y bebidas frías y calientes en adelante máquinas en los siguientes edificios Municipales: Palacio Pedro I, Casa de la Juventud, Piscina cubierta Siglo XXI y Escuela de Música, y la venta de productos deportivos pero no bebida ni comida en el Polideportivo Municipal.

3. TIPO DE CONTRATO: Administrativo especial.

4. ADJUDICACION: Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

Para la valoración de las propuestas de los licitantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios con un máximo de 30 puntos.

1.- Canon (hasta 20 puntos).

En este apartado de valorará el canon anual total en proporción lineal, asignando a 20 puntos al canon más alto. Para el resto de los cánones la puntuación se calcula mediante la siguiente fórmula.

$Puntuación\ canon = 20 \times (\text{canon ofertado} / \text{canon más alto})$.

2.- Mejora servicio/número de máquinas y aspectos medioambientales (hasta 5 puntos).

Las mejoras del servicio previstas por la empresa ofertante para la optimación del mismo y su mejora, así como la colocación de un número de máquinas expendedoras de las previstas en este pliego.

Se podrán valorar aspectos ambientales tales como disponer de la norma internacional ISO 14001, el uso y consumo eficiente de energía, los niveles de ruido (p.ej. uso de maquinaria y equipos de baja emisión acústica), la emisión de gases, el uso de materiales reutilizables, reciclables y valorizables, la generación y gestión de residuos, la utilización de etiquetas ecológicas y otros distintivos de calidad ambiental.

Se valorarán especialmente propuestas de sistema de gestión de calidad y medioambiental así como protocolos de seguimiento y control.

De conformidad con la Orden de 17 de diciembre 2001, de Ministerio de Sanidad y Consumo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de 5 de enero 2002, en caso de igualdad entre dos o mas licitadores, será preferida la proposición presentada por aquella empresa que, en el momento de acreditar la solvencia técnica, tenga en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2 por 100 de la misma.

6.- DURACION DEL CONTRATO.

La duración inicial del presente contrato será de dos años desde la entrada en vigor del contrato con la posibilidad de dos prórrogas anuales por mutuo acuerdo de las partes.

7.- GARANTIAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 500,00 euros.

8.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES: 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ajustadas al modelo incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

10. OBTENCION DE LA INFORMACION, DOCUMENTACION Y PRESENTACION DE LICITACIONES: En el Ayuntamiento de Torrijos, Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), con domicilio en la Plaza San Gil, número 7, 45500 Torrijos, (Toledo), Teléfono. 925770801, fax. 925 770517.

11. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: Solvencia económico-financiera y técnico-profesional. La solvencia económica, financiera y técnica o profesional del licitador deberá acreditarse por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 75 y 79 del Texto Refundido de la Ley 30 de 2007 de Contratos del Sector Público (T.R.L.C.S.P.).

12. APERTURA DE OFERTAS: El quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas a las 13,00 horas.

13. GASTOS ANUNCIOS: El importe de la publicación del presente anuncio y de los posteriores que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo será por cuenta del adjudicatario.

14. OTRAS INFORMACIONES: El pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en el SAC o Secretaría General, Area de Contratación.

Torrijos 26 de marzo de 2012.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 2825